

**PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES Y POSDOCTORALES
DOCTORADO EN CIENCIAROPECUARIAS 2018**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

Todos los candidatos deben ser panameños.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017).

Condiciones para el otorgamiento de la Beca:

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales si el beneficiario posee grado de maestría o hasta seis (6) años si el beneficiario no posee grado de maestría.

MONTOS: Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la SENACYT. La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, la SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

TERMINOS ADICIONALES:

Los estudios de maestría deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.

Se cubrirán los rubros indicados en el Reglamento para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca.

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA LAS CONDICIONES ENTONCES PROCEDA A:

Descargar el formulario de solicitud correspondiente y Completarlo.

Recopilar los documentos a entregar.

1. Completar el formulario de solicitud.
2. Copia del diploma de la maestría o copia del diploma de la licenciatura autenticado por el IFARHU.
3. Copia de los créditos de la maestría o licenciatura autenticados por el IFARHU con índice académico mínimo de 1.80/3.00 o su equivalente.
4. Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (hasta 3 páginas).
5. Constancia del proceso de admisión universitaria (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
6. Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas.
7. Presentar tres cartas de recomendación académicas o profesionales debidamente membretadas.
8. Hoja de vida actualizada y en idioma español.
9. Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
10. Paz y Salvo del IFARHU, (anexar formulario y recibo de pago).
11. Paz y salvo de la SENACYT firmado.
12. Copia de cédula vigente.
13. Formulario de presupuesto de las universidades propuestas.
14. Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
15. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.
16. Certificado de matrimonio (si aplica).

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de la SENACYT.

Los siguientes documentos deberán ser entregados cuando el aspirante sea seleccionado como becario:

- Licencia o autorización de trabajo para realizar estudios (cuando aplique).
- Certificado de buena salud física y mental emitido por la CSS o el MINSU).

*Los documentos se autentican en el IFARHU al igual que la solicitud del Paz y Salvo del IFARHU.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas por correo electrónico a bagro@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

El plazo para presentar las solicitudes será hasta la fecha y hora de cierre publicada en el anuncio de la convocatoria.

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE PUBLICADAS.

DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO SOBREPASE LOS 10 MB Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.

- **ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.**
- **DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO.**
- **EN CASO DE SER SELECCIONADO, DEBERÁ INICIAR SUS ESTUDIOS UNA VEZ SE LE NOTIFIQUE QUE HA SIDO REFRENDADO SU CONTRATO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN CASO DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS, LOS PAGOS INICIARÁN AL REFRENDO DE SU CONTRATO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.
- **EL PRESUPUESTO PRESENTADO A LA SENACYT SERÁ EVALUADO Y APROBADO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE LA SENACYT AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA.**